

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 21 de Junio de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.027.

LA VERDAD EN SU PUNTO

Ha producido la sorpresa que era de esperar el recibimiento acordado por el jefe del Estado á la Comisión de la Unión Nacional.

A nosotros nos parece perfectamente; y como ya hemos dicho en diferentes ocasiones, hasta lo teníamos descontado. La Reina, en uso de su indiscutible prerrogativa, ha decidido escuchar á las clases mercantiles una vez terminada la clausura temporal de las audiencias públicas.

Es una deferencia hacia la importante masa de opinión que dichas clases representan, y que nosotros no nos hemos permitido poner en duda.

Lo que no nos parecía tan obvio era el derecho del Gobierno á aconsejar á la Soberana en sentido opuesto, porque ya dijimos á su tiempo que eso era poner al Poder moderador en un trance difícil.

Por su cuenta y riesgo, el Gobierno hizo cuestión de Gabinete aprobar la afirmativa de la Soberana. Y para desvirtuar lo hecho, se esfuerza ahora en demostrar que hubo una petición nueva.

Los interesados, en primer lugar, lo niegan. Cuantos conocen la etiqueta rigurosa de Palacio, saben que las peticiones de audiencia se tramitan por Mayordomo. La contestación primera, de público dominio y hasta causa de júbilo para el Gobierno, fué: Que S. M. había «suspendido» las audiencias y no podía decidir *dia fijo* para recibir á la Comisión del Directorio. La segunda no podía ser más que para concederla ó negarla definitivamente. Y la Reina Regente ha decidido que fuera para lo primero.

Estos son los hechos claros y precisos de la cuestión.

Si el Gobierno no está dispuesto á darlos el valor que tienen, con su pan se lo coma.

La seriedad lo exige; la autoridad de un Ministerio no puede estar en pleito. La actitud del señor Silvela no merece ya discusión siquiera.

Jamás ha tenido el pueblo español en torpecimientos para llegar á las gradas del Trono.

La torpeza del Gobierno en este punto fué mayor esta vez que la consabida de poner puertas al campo.

Hubiérase hecho Cánovas para dejar el poder, siguiendo una conducta inflexible.

El señor Silvela lo parodia; y para conservar la tradición de hábil, se desdice cada semana, por lo menos, un par de veces. Y lo que es peor, por falta de autoridad da ocasión á que la indisciplina que dice mantener se rebela de un modo manifiesto.

De ministros y presidentes del paladar que tienen los actuales, puede esperarse lo contrario que decía Sócrates: «Si te casas te arrepentirás, y si no te arrepentirás también». Ya sabemos que el señor Silvela y sus maravillosos compañeros no conocen el don del arrepentimiento.

Ni el de la Gobernación del Estado.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA
Madrid 20 de Junio de 1900.

Consejo de ministros.

A la entrada.

Con natural expectación, empezó á las cinco y cuarto de la tarde el anunciado

Consejo de ministros.

Antes de las cinco empezaron á llegar los consejeros á la residencia oficial del jefe del Gobierno.

El primero en hacerlo fué el ministro de la Gobernación, que confirmó la noticia de que el Consejo se ocuparía del mensaje entregado ayer á la Reina por la Comisión de las clases mercantiles que estuvo en Palacio á cumplimentarla.

Enterado por los periodistas de que se había iniciado el cierre de tiendas con motivo de los primeros embargos ejecutados, respondió el señor Dato:

—Pues me alegro del cierre.

Antes de ir á Consejo estuvo el ministro de la Gobernación en casa del señor Silvela, hablando con el gobernador civil, quien, como de costumbre, no se había enterado del cierre.

Seguía el señor Dato de conversación con los periodistas, cuando se le avisó que el subsecretario de la Gobernación le llamaba por teléfono.

El ministro de la Guerra dijo que sometería varios expedientes á la aprobación del Consejo, cuya importancia podría apreciarse al terminar la reunión.

Negó en absoluto que vaya á ser nombrado el general Huertas gobernador militar de Cartagena.

El ministro de Estado habló de la llegada á Madrid de nuestro embajador en París, señor León y Castillo, y participó á los representantes de la prensa que leería en Consejo una carta del embajador español en Marruecos que había recibido hoy mismo.

Y llegó el ministro de Hacienda.

—Ya sabrán ustedes—dijo—que han empezado los embargos. Se ha embargado al señor Muniesa y á una hija suya; los dos han presentado metálico al embargo, que es lo mismo que pagar. También se ha embargado al señor Ruiz de Velasco y á otros comerciantes.

—¿Y sabe usted—se le dijo—que han empezado á cerrar las tiendas?

Y ahuecando mucho la voz, contestó el señor Villaverde:

—Bueno. Los embargos seguirán con verdadero rigor.

Los ministros de Instrucción pública y Agricultura llegaron juntos.

El primero manifestó que llevaba un expediente resolviendo varias consultas que han sido hechas por profesores de Ultramar. El segundo dijo que sometería á la deliberación del Consejo un asunto relacionado con el dragado del puerto de Valencia, y el expediente de construcción de la estación definitiva de Cádiz.

—¿Y no lleva usted más asunto á Consejo?—se le preguntó al señor Gasset.

—Nada más—contestó.

Y á tiempo que ambos ministros entraban en el ascensor para subir al salón de Consejos, un periodista dijo despidiéndoles.

—Pues buena suerte.

El presidente del Consejo se presentó ante los periodistas con su risa habitual, que contrastaba con lo fosco de su mirada.

Nada explícito, el señor Silvela se limitó á enterarse del cierre de tiendas, y se retiró por el ascensor.

El último en llegar fué el marqués de Vadillo, que no llevaba otro asunto que varios expedientes de suministros de víveres para varios penales.

El ministro de Hacienda dará cuenta á sus compañeros de que la *Gaceta* de mañana publicará una Real orden dispo-

niendo que los síndicos y clasificadores de los gremios que no paguen la contribución sean sustituidos por otros inmediatamente.

El cierre de tiendas ha producido gran sensación en los círculos políticos.

Al señor Sagasta le dieron la noticia á los cinco minutos de empezar el cierre.

Poco después entraba en el domicilio del jefe del partido liberal el señor Moret.

El estado de perturbación que se ha creado, la alarma continua en que vive el país, acentúan la preocupación de las gentes, y en todas partes, en todas, exceptuando los despachos oficiales, se acentúa la protesta y se hacen tristes augurios sobre el porvenir, si en plazo muy breve no se pone remedio á esta situación.

El amor propio de los gobernantes no puede estar por cima de las altas conveniencias del Estado.

Dábase como seguro que el Gobierno, en el Consejo de hoy, acordaría la suspensión de las garantías constitucionales.

Eso es lo único que falta.

En el local de la Asociación de la Prensa se han reunido esta tarde gran número de directores y representantes de los periódicos políticos de Madrid para ocuparse de la forma en que se procede en las denuncias.

Después de algunas manifestaciones hechas por los señores Fuentes, Ortega Munilla, Moya, Gallego, Luque y Francos, se convino en que una Comisión compuesta por los señores Ortega Munilla, Moya y Gallego, se acerque al Gobierno para hacerle presente la necesidad de que cuando se haga una denuncia se concrete el trabajo de la publicación que ha sido objeto de ella á fin de poderlo sustituir por otro, y que las notificaciones se hagan con la rapidez que demanda el interés de la publicación, á fin de que puedan circular sin traba alguna.

Si estas gestiones no dieran el resultado que en justicia se persigue, se convocaría á una nueva reunión.

En la de hoy reinó un gran espíritu de armonía y confraternidad.

Ha sido denunciado el número de hoy de *Gedón*.

El Corresponsal.

SECCION LITERARIA

PACOTILLA

En un pueblo que llaman Jonzaleche, consonante de leche, hallábase fumando un cigarrillo, de esos que expende la Tabacalera al precio de seis perras paquetillo, que de cinco antes era, un fumador valiente, cuando estalló el cigarro de repente con dos detonaciones, porque tenía dentro casualmente pólvora y perdigones, los cuales en el cuello á un chico dieron, aunque en el cutis no se introdujeron, sacando el fumador, por desventura, en la mano una grande quemadura. Pues, señor, está bueno; el tabaco, que siempre fué nocivo, no mata sólo ya como veneno, sino también en clase de explosivo; y si eso hace un pitillo de papel cuando tan poca dosis cabe en él, ¿qué será un puro de los que hay ahora? ¡Una ametralladora! ¡Ya no me acerco, aunque me den un duro, á cualquiera que esté fumando un puro! Y si alguno me dan, tendré cuidado, al encenderle, por si está cargado! ¡Ómo! Con una mecha larga y fina ¡y poniéndome yo tras de una esquina!

José Estraña.

Ayuntamiento.

A las nueve y media de la noche de ayer celebró sesión, en primera convocatoria, la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Gallego de Medina y con asistencia de los concejales señores Montilla, Zorrilla, Suárez, Diez, San Martín, Arribas, Luelmo, Miguel, Canelo, Crespo y Caldevilla Gómez.

Sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió dos meses de licencia al primer teniente alcalde señor Miguel Canelo.

La Corporación acordó aprobar provisionalmente las listas de pobres últimamente formadas y que caduquen el día 30 del actual todas las papeletas de beneficencia.

La presidencia dió cuenta de dos denuncias que contra el Ayuntamiento había elevado á manos del señor Gobernador, don Benito Nieto, visitador de cañadas de este partido, fundándose en arbitrariedades que había cometido la Corporación vendiendo terrenos que correspondían á vías pecuarias.

Varios concejales pidieron que dichas denuncias pasasen al Juzgado por ser infundadas.

Después de exponer su opinión la mayoría de los concejales, se acordó que para su informe, según lo exigía el señor gobernador, pasasen dichas denuncias á la Comisión de Caminos.

Orden del día.

Fué aprobada definitivamente el acta de las obras ejecutadas en el vivero.

En vista de no haberse verificado las subastas del arriendo de puestos públicos y del peso de cerdos, la Corporación acordó vuelvan los pliegos de condiciones á la Comisión de Hacienda para hacer algunas modificaciones.

Se autorizó á doña Francisca Gutiérrez Alvarez para hacer obras en una casa de su propiedad, sita en la calle de la Cárcaba.

El asunto número 4.º de la convocatoria ó sea *Banda de música para los paseos*, nos ocupamos de él, en otro lugar de este número.

Se aprobó un informe de la Contaduría, por el cual se reclama el importe de dos sepulturas que deben las *Hermandades del Amor de Dios*, y se acordó que no se les conceda las otras dos que tienen solicitadas.

Por unanimidad se aprobaron varias relaciones de obras ejecutadas por administración.

Ruegos y preguntas.

El señor Caldevilla preguntó por qué se habían retirado los bancos antiguos del paseo de San Martín.

El señor Arribas rogó á la presidencia que hiciera cumplir el bando dictado sobre los perros, y preguntó por qué no se instalaba la estufa de desinfección.

El señor San Martín denunció que del bosque de Valorio habían sido robados varios árboles y que los caños de la fuente estaban *destropeados*.

El señor Zorrilla preguntó por qué no se había llevado á la orden del día un informe de la Comisión de aguas, sobre la creación de una nueva fuente de vecindad.

El señor Caldevilla preguntó si el señor Salas había hecho efectiva una multa que en el verano anterior le impuso el citado concejal.

Por último el señor Suárez, preguntó

si se había empezado á instruir el expediente de responsabilidad sobre los planes secos del nuevo vivero.

El presidente contestó á todas las preguntas que le hicieron los concejales, levantando la sesión á las doce de la noche.

Lo de la música.

Dos tendencias se manifestaron entre los señores concejales respecto del lugar á donde debe concurrir la banda municipal.

Unos señores concejales eran partidarios de que en este punto se observaran las costumbres establecidas de concurrir la banda al paseo de San Martín los días de fiesta y los de verbena, y los jueves á las Glorietas; otros señores se interesaban porque asistiera sólo á San Martín.

Después de una discusión pesada por lo larga é insustancial, en la que se puso de manifiesto, más que el deseo de complacer al vecindario el de servir los intereses de un industrial privilegiado, se acordó autorizar al señor alcalde para que disponga la forma y designe los días que ha de asistir la banda á uno ú otro paseo.

Nosotros no tenemos interés especial en que la banda de música vaya ó no vaya á este ó al otro paseo; lo que si nos parece es que no va á ir á ninguno: á no ser que los músicos quieran obsequiar gratuitamente al público zamorano.

Porque nos parece que no van á cobrar.

Las comunicaciones ferroviarias.

La Gaceta de anteayer publica una importante Real orden, encaminada, como otras disposiciones que en el mismo sentido ha dictado ya el señor Gasset, á corregir abusos y subsanar deficiencias para mejorar el servicio de las comunicaciones ferroviarias.

Precede á esta disposición un notabilísimo preámbulo, en el que se justifican cumplidamente las medidas que van á llevarse á la práctica.

La parte dispositiva dice así:

1.º La Dirección general de Obras públicas, teniendo en cuenta el estado actual de la red general de ferrocarriles, la legislación del ramo, los proyectos de ley presentados en distintas ocasiones á las Cortes para plantear los ferrocarriles secundarios, el informe definitivo evacuado en 9 de Junio de 1893 por la Comisión nombrada para formar el plan de esa clase de vías, y todos los demás datos y antecedentes referentes á la materia, estudiará y propondrá en el plazo más breve posible las bases generales para el perfeccionamiento y terminación de un sistema completo de comunicaciones ferroviarias, y las reformas que en las disposiciones vigentes considere necesarias para mejorar el servicio actual.

2.º La misma Dirección, previo acuerdo con la de Correos y Telégrafos respecto á lo que con el servicio postal se relaciona, revisará el itinerario hoy en vigor para los trenes correos de las diferentes líneas, y oyendo á las Compañías de ferrocarriles respectivas, procurará disminuir lo posible la duración de los viajes mediante prudentes reducciones en las paradas y el aumento de velocidad en la marcha, compatible con el trazado y con la seguridad de la explotación.

3.º Los ingenieros jefes de las divisiones de ferrocarriles girarán inmediatamente una visita general de minuciosa inspección á las líneas de su respectivo cargo, y como resultado de ella, informarán á la Dirección general de Obras públicas, dentro del término improrrogable de dos meses, en forma concreta, precisa y circunstanciada, sobre cuantas faltas, deficiencias y abusos observen, tanto en la construcción como en la explotación y servicio, y singularmente respecto á los siguientes extremos:

(Aquí se inserta una especie de cuestionario sobre la explanación y obras de

fábrica, vías, material móvil, estaciones y personal, estado actual de estos elementos y modificaciones que deben introducirse, que por su mucha extensión no transcribimos).

4.º En el preciso é improrrogable término de un mes informarán asimismo los ingenieros jefes de las distintas divisiones de ferrocarriles á la Dirección general de Obras públicas, acerca de si el número de trenes que circulan por cada línea es suficiente para el buen servicio del público, ó si, por el contrario, es conveniente su aumento, indicando en este último caso la clase y condiciones de los trenes que á su juicio deban establecerse.

Todo esto que es necesario y que desde luego aplaudimos al señor Gasset, verán ustedes como no pasa de Real orden.

La rebelión de China.

Londres 20.

Son cada vez más horrorosas las noticias que se reciben de China.

Telegrafian de Shanghai á *The Daily Express* que 600 cristianos agregados á las misiones francesas de Hunan y Unau-fou, han sido asesinados.

Las legaciones extranjeras fueron incendiadas.

El consul francés y tres misioneros están presos.

La situación de Neughauy ha mejorado algún tanto.

Numerosas fuerzas internacionales acaban de llegar á Taku.

Las pérdidas de las escuadras internacionales en el ataque del lunes último contra Takú fueron las siguientes:

Cinco oficiales y 40 marineros muertos y 85 heridos.

Las de los chinos pasaron de 500 muertos, siendo muy grande el número de los heridos.

Los oficiales chinos prisioneros declaran que habían recibido la orden de emprender una guerra de exterminio contra todos los extranjeros y los cristianos indígenas.

París 20.

Desde ayer al mediodía no se ha recibido noticia alguna de China en el ministerio de Negocios extranjeros.

Londres 20.

Un despacho de Shanghai, fecha de hoy, con referencia á informes de origen chino y á los que prestan crédito completo las autoridades anuncia que el día 17 las Legaciones extranjeras residentes en Pekin se hallaban intactas.

El almirante Seymour con la expedición internacional ha llegado á Pekin.

París 20.

Los valores han mejorado algo en la Bolsa de hoy, en vista de la noticia recibida esta tarde, que el almirante inglés Seymour, al frente de la expedición de fuerzas internacionales había logrado llegar á Pekin.

El exterior español ha ganado 25 céntimos con relación á la clausura de ayer.

Londres 20.

El periódico alemán *Post* hace notar que desde el viaje del emperador Guillermo á Jerusalén se planteó ya la cuestión de ser imposible á la nación francesa solamente encargarse de la protección de todos los cristianos residentes en China, cualquiera que fuese su naturalidad.

Hoy los sucesos han demostrado que para que Francia lograra hacer efectiva dicha protección le habría sido necesario un esfuerzo enorme: movilizar todo su Ejército y toda su Marina.

«El supuesto derecho de Francia—sigue diciendo el periódico alemán—á proteger á todos los cristianos, desaparecerá á medida que se evidencie la imposibilidad de aplicarlo, y sin que sea necesario para ello de nuevos debates ni acuerdos.»

Londres 20.

Un despacho de Washington dice que los periódicos norteamericanos favorables al gobierno, consideran posible una cam-

paña en grande escala en China, en el caso que la situación no mejore en breve plazo.

La elecciones provinciales.

La Gaceta publica hoy el Real decreto del ministerio de la Gobernación, disponiendo la fecha en que en lo sucesivo se verificarán las elecciones de diputados provinciales.

La parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habrían de celebrar en la primera quincena del próximo mes de Septiembre, tendrán lugar en la primera quincena de Mayo de 1901.

Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Marzo siguiente á la elección.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediando causas especiales de cesión, continuarán en el ejercicio de sus funciones, tal como se hallen constituidas, hasta que se posesionen de sus cargos los diputados electos conforme á las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley Provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta á las Cortes.»

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 20 de Junio de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Los embargos en Madrid.

El señor Muniesa.

El Gobierno se ha decidido al fin á proceder á embargar á los contribuyentes morosos, y aunque sus propósitos eran, sin duda, efectuarlo con la menor publicidad posible, no han podido salir adelante con aquéllos.

El primer embargado ha sido el presidente del Círculo de la Unión Mercantil, don Mariano Sabas Muniesa.

A las diez de la mañana se presentó hoy el agente ejecutivo en el domicilio de dicho señor, Espoz y Mina, 17.

El señor Muniesa manifestó á dicho funcionario que su morosidad obedecía á su deseo de protestar contra la forma y procedimientos del Gobierno en la exacción de los impuestos.

No satisfecho el agente con esta explicación, dijo que iba á proceder al embargo.

Manifestó el señor Muniesa que estaba dispuesto á aceptar el embargo; pero no sin consignar su protesta por el acto que se llevaba á efecto.

Presentó al agente para el embargo un título de la Deuda; pero como aquel funcionario le hiciera saber que se vería obligado á ordenar su inmediata venta para el reembolso de la cantidad adeudada, el señor Muniesa entregó la cantidad de 1.500 pesetas en billetes del Banco, que quedaron embargados, previo el levantamiento de la correspondiente acta y entrega de un recibo de dicha cantidad firmado por el agente ejecutivo.

Como se ve, los agentes se contentan con embargar lo preciso, aunque las pa-pelotas conminatorias amenazan hacerlo con todos los bienes.

Dos escribientes del señor Muniesa sirvieron de testigos, pues el agente se presentó completamente solo en vez de ir acompañado de aquellos, como marca la ley.

En la calle de la Montera.

Por la tarde se presentó en el almacén

de mercería que el señor Largacha tiene en la calle de la Montera, un agente ejecutivo, acompañado de dos guardias de seguridad y manifestó que iba á proceder al embargo por morosidad en el pago de la contribución.

En casa del señor Largacha se desarrolló una escena parecida á la ocurrida en la casa del señor Muniesa; pero la noticia circuló con la rapidez del rayo por la calle de la Montera.

Enterada de cuanto ocurría la Junta provincial de la Unión Nacional, se presentaron inmediatamente en casa del señor Largacha el presidente de aquella señor Mahou, y el secretario, señor Zurita.

Cuando llegaron, el señor Largacha había ya firmado el acta de embargo de unos billetes de Banco, y con este motivo se produjo un incidente de tonos bastante vivos entre el señor Zurita y el agente, por negarse éste á que se consignase en el acta una protesta del señor Largacha para pedir en su día la nulidad del acto que se llevaba á efecto, por no ir provisto el funcionario executor de la documentación en regla que previene la ley.

Por fin prevaleció la opinión del señor Zurita y se hizo constar la protesta.

Cierre de tiendas.

Cuando comenzaba á circular por el comercio madrileño la noticia de lo ocurrido en casa del señor Muniesa, se extendió la nueva de lo que pasaba en la calle de la Montera,

Un grito unánime se escuchó entonces. —¡A cerrar! ¡A cerrar!—dijeron todos, y no pasaron unos minutos desde que se inició la idea hasta que se puso en ejecución.

El ruido de las puertas metálicas al caer con estrépito llenaba las calles.

En un momento quedaron cerradas todas las tiendas de la calle de la Montera, siguieron las de Hortaleza, Caballero de Gracia y sus afluentes.

—Cuando vengan los agentes—decían algunos de los que cerraban—necesitarán traer mandamiento del juez para que abramos.

—No abriremos—decían otros—hasta que caiga el Gobierno.

El cierre se fué generalizando.

El de los numerosos establecimientos de la calle del Conde de Romanones, que he presenciado, se hizo en menos de cinco minutos.

Los agentes ejecutivos.

Sólo por la calle de la Montera llevaban los agentes ejecutivos mandamientos para embargar en 160 tiendas.

Al ver la actitud de los comerciantes desistieron de sus propósitos, retirándose prudentemente.

En el Círculo Mercantil.

La noticia de los embargos y del cierre se extendió rápidamente por todo Madrid, é inmediatamente acudieron infinidad de comerciantes é industriales al Círculo de la Unión Mercantil.

En este Centro se constituyó, en sesión permanente, la Junta provincial de la Unión Nacional, cuyo primer acuerdo fué acordar para mañana un cierre general de tiendas y nombrar letrados asesores de los contribuyentes á quienes se pretenda embargar.

La animación en los amplios salones del Círculo, en sus pasillos y galerías, es grandísima á la hora en que escribo estas líneas.

Se discute allí con calor, se reciben con entusiasmo las noticias de que se generaliza el cierre, y se hacen los más vivos comentarios.

Los espíritus están muy exaltados, y las personas más caracterizadas del comercio y de la Unión Nacional van de grupo en grupo, procurando calmar los ánimos.

A las siete.

A esta hora de la tarde el cierre se ha generalizado en todos los barrios bajos de Madrid, en sus calles más principales,

como son las de Toledo, Atocha, Embajadores, Conde de Romanones, plazas del Progreso y de la Cebada, Mesón de Paredes y otras, en las cuales solo se veía abierta la entrada á los comercios de ultramarinos y carnicerías, donde la gente se agolpaba con objeto de prevenirse para mañana, en caso que se extienda y se haga general el cierre.

En la plaza Mayor ha sido tan unánime y compacto el cierre, que ni un solo comercio se veía abierto desde antes de las seis.

En la calle Mayor, Arenal, Puerta del Sol, Espoz y Mina, Carmen y Preciados, se veían abiertos muchos comercios.

A esta hora hay enorme afluencia de gente en las calles del centro y principalmente en la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Príncipe, Sevilla, Alcalá, etc.

En algunas de ellas se han formado grupos numerosos y se han dado muchos silbidos.

El aspecto que ofrecen era imponente.

El Corresponsal.

NOTICIAS

En el tren correo de esta mañana ha llegado á esta población la familia de nuestro estimado y querido amigo el señor Requejo. Este no vendrá á Zamora hasta la primera quincena de Julio.

Reciban los recién llegados nuestro cariñoso saludo.

Víctima de larga y penosa enfermedad ha dejado de existir en las primeras horas de la madrugada, la señorita Amparo Sánchez Alonso, hija del profesor de este Instituto, don Benito.

Reciba su señor padre y demás familia, la expresión de nuestro sincero pésame por tan sensible pérdida.

Se hallan vacantes las plazas de médicos auxiliares de la administración de la penitenciaría de los juzgados de 1.ª instancia de Toro y Alcañices.

Los toros que se han de lidiar el día de San Pedro, en nuestro circo taurino, se encuentran en la dehesa de Villanueva de Cañedo.

La benemérita de Muelas, ha detenido al vecino de Rioconejos José Obelat Anta, por dirigir insultos y amenazar de muerte con arma blanca á sus convecinos Juan del Barrio y Joaquín Martín.

En el *Boletín Oficial*, se publicará en breve, la relación de los vencimientos por plazos de bienes nacionales.

El agente ejecutivo de la cuarta zona de Zamora, ha nombrado auxiliar para el cobro de las contribuciones á don Ismael Domínguez Fernández.

En Videmala ha sido detenido por la benemérita, Alejandro Requejo Bartolomé, reclamado por el presidente de la Audiencia.

La Junta de clases pasivas ha concedido la pensión de 100 pesetas mensuales al sargento de la benemérita Emilio Navarro, en concepto de retiro definitivo.

Por R. O. ha sido concedida la pensión de 7,50 pesetas mensuales, á Miguel Mangas, como retribución á una cruz que posee.

En la plaza mayor se promovió anoche un escándalo, por maltratar una mujer á un niño de corta edad.

La Dirección general de Agricultura ha nombrado ayudante interino del servicio agronómico en la provincia de Pa-

lencia, á don Timoteo Calvo Madroño que presta sus servicios en esta provincia.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juicio por jurados.

Juzgado de Benavente.—Delito, Asesinato.—Procesado, Aureliano Alija Castellanos.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Sánchez.—Acusador privado, señor Moran Arroyo.—Defensor, señor Casas.—Procurador, señor Cardenal.—Testigos, 20.

Las sesiones de este juicio se celebrarán en Benavente.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Antonio Pérez y Piorno.

Defunciones.

Domitila de San Pedro.

Amparo Sánchez Alonso.

Clemente García Nova.

Regimiento Lanceros de Borbón

4.º de Caballería.-Primer Escuadrón.

Debiendo subastarse el día 29 del corriente el fiemo que hagan los caballos del expresado escuadrón, destacado en esta plaza, se hace saber al público para que los que deseen hacer proposiciones lo efectuen en pliego cerrado con sugestión al de condiciones que se hallará expuesto en la oficina del Comandante Capitán de este destacamento hasta las diez de la mañana del indicado día en que finará el plazo para su admisión y se procederá á la apertura de los mismos á presencia de los interesados adjudicándose la contrata al mejor postor.

Zamora 20 de Junio de 1900.

El Capitán,

Modesto Vazquez.

Por la alcaldía de esta capital se interesa de los ayuntamientos del partido de Zamora que se hallan en descubierto en el pago de las atenciones carcelarias, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio económico, procedan á realizar los oportunos ingresos para evitarse molestias y gastos.

La Empresa arrendataria de la Plaza de Toros de esta capital, saca á pública subasta el despacho de bebidas en el expresado circo durante el día 29 del actual, y cuya subasta tendrá lugar el día 24 á las doce de la mañana en el local planta baja del *Círculo Colombiano*.

De paso para Puebla de Sanabria, su país natal, hemos tenido el placer de saludar al reverendo padre Angel Rodríguez, Director del observatorio astronómico del Vaticano.

En el día de ayer tomó posesión del cargo de fiscal de la Audiencia de Palencia, don Antonio María Arguelles.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de San Martín, doña Juana Fernández Calleja.

En la S. I. C. se ha celebrado hoy por la tarde la procesión de la Octava del Corpus.

A dicho acto religioso han asistido numerosos fieles.

En el atrio de la catedral se han exhibido los valiosísimos tapices que posee el Cabildo.

Desde mañana, las horas de despacho en la secretaría municipal y demás dependencias del Ayuntamiento, serán de ocho de la mañana á una de la tarde.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha dispuesto que los Ayuntamientos remitan en la primera quincena de Julio próximo, las certificaciones de las

cantidades que hayan ingresado en arcas municipales durante el segundo trimestre del actual ejercicio, por los conceptos del 20 por 100 de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

Por la alcaldía se ha dispuesto la expedición de las papeletas de beneficencia á favor de los individuos comprendidos en las relaciones aprobadas por el Ayuntamiento; debiendo los interesados recogerlas de la secretaría municipal en los días que á continuación se expresan y durante las horas de once á una de la tarde.

Los vecinos del primer distrito, cuyo médico es don Félix Martínez Gutiérrez, el día 2 de Julio próximo.

Los ídem del 2.º id. cuyo médico es don Manuel Carrascal, el día 3 del propio mes.

Los ídem del 3.º id. cuyo médico es don Fernando Canillas, el día 4.

Los ídem del 4.º id. cuyo médico es don Enrique López Coloma, el día 5.

Los ídem del 5.º id. cuyo médico es don Arturo Rodríguez, el día 6.

Los ídem del 6.º id. cuyo médico es don Ildefonso Ramos, el día 7.

Se nos asegura que nuestro Ayuntamiento debe en la actualidad 25.000 pesetas por atenciones corrientes.

Siga la trampa y la tranquilidad, y que nuestros ediles no discurran otra cosa más que la manera de distraernos con música.

¡Estamos frescos!....

El médico forense, señor Marín, practicó hoy por la mañana la cura de una herida leve que presentaba en la cabeza Manuela Bartolomé Giralde, de 20 años, la que manifestó que le había sido causada por su compañera Rosa Vázquez Coca, de 19 años, estando en la cama.

La Manuela manifestó que la herida le fué causada con un cuchillo, con cuya arma le quiso herir después su compañera si la denunciaba.

La Rosa, con quien hemos conversado, dice todo lo contrario de lo referido por su compañera negando sea ella la autora de la herida.

Estas dos jóvenes prestaban servicios en la casa de don Andrés Alonso y Merchán; y los motivos que han dado lugar á los sucesos, parece han sido rivalidades amorosas.

Después de practicar notables ejercicios en la Universidad Central, que han sido premiados con la nota de sobresaliente, en las tres asignaturas que constituyen el segundo curso de la carrera de Derecho, ha regresado hoy de Madrid el joven don José María Cid y Ruiz Zorrilla, hijo de nuestro querido amigo don Fabriciano.

Reciba el aplicado estudiante y su estimable familia nuestra cariñosa felicitación.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 21 (12,35 t.)

Procesados.

En la mañana de hoy, han presentado declaración, los señores Mahou, Zurita, Romillo y Maltrana acusados por el fiscal de autores del delito de lesa majestad.

Inmediatamente fueron puestos en libertad.

Madrid 21 (1 t.)

Más desatinos.

Los políticos consideran otro fracaso la orden que el Gobierno ha dado de procesar á los individuos de la junta del *Círculo Mercantil* de esta Corte.

El Gobierno no puede hacer ya más para sostenerse en el poder.

Madrid 21 (1,20 t.)

Lo que nos faltaba.

Corre el rumor, que el Gobierno acordó en el consejo de ayer suspender las garantías constitucionales en toda España, considerándolo como único medio para cobrar los tributos.

Madrid 12 (2,50 t.)

Las garantías suspendidas.

La *Gaceta* de hoy publica un Real Decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

En los círculos políticos se comenta la resolución adoptada por el Gobierno del señor Silvela, que todos consideran agonizante.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos féretros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la *Gaceta* de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

Familiar.

Se vende uno casi nuevo.

Darán razón en el taller de coches de don Bernardo Rodríguez Rollán.

Venta.

De una casa en la Plazuela de Los Ciento número 10, frente al Cuartel de la Guardia civil. Para tratar de precios y condiciones en la plaza de Fernández Duro número 4.

De ocasión.

Libre de todo cargo y por tenerse que ausentar su dueño de esta población, se cede barata una magnífica casa con dos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse, sita en la calle de la Feria núm. 2.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

BICICLETA

Se vende una en muy buen estado y con todos sus accesorios.

En la imprenta del HERALDO informarán.

Venta.

A voluntad de sus dueños se venden las casas números 4 de la calle de la Plata y 8 y 12 de la cuesta del Piñedo, estas últimas con bodega, huerto y cuerdas.

Del precio y condiciones enterará don Joaquín Sarmiento, en la calle de San Andrés número 49.

Emilio Ruiz Chaves, CONSTRUCTOR DE COCHES DE TODAS CLASES

Carretera de la Estación.—Zamora.

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes — *Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras Vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Berlinas y Landós.*

Especialidad en carruajes de lujo.

PRECIOS MÓDICOS

NO CONFUNDIRSE

Carretera de la Estación.—Zamora.

A LOS CONVALESCIENTES Y ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Tonicina GRANULADA Espinar.

MALES DE ORINA SORDOS IMPOTENCIA

Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y expelición de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y de los riñones (cólicos nefríticos) póstata, incontinencia, debilidad, orina forbia con poses blancos ó rojos, con sangre, etc. Intelibles sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis y por correo. Gabinete americano, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.

Quien lo sea es por querer. 300 sordos, 300 curas. Contra sordera del Dr. Thompson, de Now-York. Infalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, flujos, etcétera., sin peligro y agradable, 4 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta Dr. Herrera, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Para aliviar y curar los males del ESTOMAGO por crónicos que sean. Digestivo Herrera, 4 pesetas. Van por correo. Consultas gratis. Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez, calle de Santa Clara, número 3.

Pérdidas, Debilidad genital, Esterilidad, Histérico Nervosismo, Parálisis, Reblandecimientos, Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro, 9 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. (Recomendamos á todos los pacientes envíen antes de someterse á otra medicación, por prospectos detallados del TÓNICO QUINTUPLE que contiene testimonios de curas asombrosas.—Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

TRABAJO de primer orden.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9 ZAMORA

DROGUERIA DE JOSÉ GARCIA CAPELO HIJO Y SUCESOR DE VICENTE GARCIA

Esta casa que durante veinte años se hallaba instalada en el número 18 de la calle de la Rua, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que por mejora de local y con el fin de corresponder al creciente favor que el público la dispensa, se ha trasladado al número 20 de la misma calle, frente á la Librería Religiosa, donde el público encontrará surtido completo en productos Químicos y Farmacéuticos: Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minero-medicinales, Ortopedia, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices, Artículos para fotografía, Brochas y pinceles de todas clases, artículos para la tintorería, Productos enológicos, perfumería de todas clases fina y ordinaria.

Precios económicos sin competencia en este ramo con este establecimiento. No confundirse y fijarse bien en la muestra y portada de la casa para no ser sorprendidos.

20, Rua, 20, FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA ZAMORA

HIGINIO MERINO RELOJERIA Y OPTICA 5, Renova, 5.

Relojes Mored, pendulos y Reguladores.



Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPANIA INGLESA LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848. Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

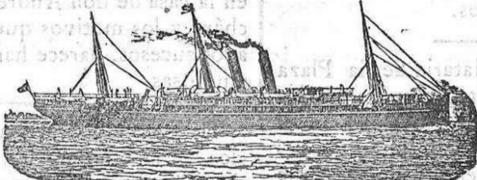
Con la participación del 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23 dupl.—MADRID DELEGADO EN LA PROVINCIA.—Don Ismael de la Fuente.—Oficina en Zamora. Calle del Riego, núm. 28.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE REGRESO. El día 28 de Junio saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central, el vapor CLYDE

VIAJE DE IDA El día 24 de Junio saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor MAGDALENA

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian. Cristales-roca y París. Armaduras de todas clases y modelos. Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Varómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

Almacen de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO

BERNARDO UCEDO Relojeria de Valladolid 28, Plaza Mayor 28, Zamora



La más positiva y económica, tanto en ventas como en composuras. 30 años de práctica.

Este acreditado establecimiento tiene á disposición de su numerosa clientela, un completísimo y variado surtido en relojería de pared, despertadores y relojes de bolsillo de las más acreditadas marcas. Especialidad en las célebres marcas Roskopf Patent, Waltham, Moeris, Longines, Omega, etcétera etc. con verdadera garantía.

Verdadera novedad en cadenas y colgantes.

Es de todo punto incompetible respecto á la precisión y economía en los trabajos de mecánica, teniendo su taller á cargo de verdaderos oficiales de relojería.

Los relojes que esta casa tiene á la venta son previamente reparados y observados minuciosamente. Esta es la mejor garantía para el público.

28, Plaza Mayor, 28.

Camiseria de Mañosa.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CEFIROS, CALCETINES, MEDIAS, GUANTES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUÑOS y otra variedad de artículos.

Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisas, á lo más superior.

Casa especial en la confección á medida de camisas y calzoncillos para caballero.

SANTA CLARA, 6, ZAMORA.

GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRIGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

Se cambian coches nuevos por usados. San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

LA CATALANA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA 32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía cre. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICOLUENGO.